	FORMATO	1
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Neiva – Huila, viernes 09 de julio de 2021.


**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Dirección de Fiscalización

**REFERENCIA:** Contratación de Prestación de Servicios Profesionales

**“ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL QUE APOYE A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL MUNICIPIO DE NEIVA – GESTIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2020 PROGRAMADA EN EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2021.”**

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2.1	Objetivos	5
2.2	Alcance	6
2.3	Relación Estratégica del objeto contractual con la planeación Institucional	6
3.	OBJETO A CONTRATAR	6
3.1	Objeto	6
3.2	Especificaciones Técnicas	7
	Clasificación UNSPSC	7
3.3	Descripción del perfil objetivo del contratista	7
3.4	Disponibilidad de personal	7
3.5	Lugar de Ejecución	8
4.	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	8
4.1	Obligaciones del Contratista	8
4.2	Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva	9
5.	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN	10
6.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	11
6.1	Criterios para seleccionar la oferta más favorable.	11
	Relación de Contratos SECOP II	11
6.2	Valor	13
6.3	Forma de Pago	14
6.4	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal	14

	FORMATO	2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	


7.	PLAZO Y VIGENCIA	14
8.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	15
9.	GARANTIAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	16
10.	INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.	16
11.	SUPERVISIÓN	

## 1. INTRODUCCIÓN

El siguiente Estudio de Conveniencia y oportunidad se realiza con el fin de Contratar la Prestación de servicios profesionales de una persona natural con el perfil de Ingeniero Ambiental, para que apoye a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva en la realización de la Auditoría de cumplimiento al Municipio de Neiva – Gestión Ambiental Vigencia 2020 programada en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2021. Teniendo en cuenta esta necesidad, la misma fue establecida en el Plan de Adquisiciones de bienes y servicios de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2021. Por lo antes expuesto, la entidad procede a realizar los estudios previos, de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Al interior de la estructura administrativa de la Contraloría Municipal de Neiva, se encuentra la Dirección de Fiscalización, que, consecuentemente con el mandato legal, constitucional y acorde a nuestro plan estratégico 2020-2021, tiene a su cargo el formular conjuntamente con el Contralor Municipal de Neiva, políticas para la creación, diseño e implementación de modelos uniformes para el ejercicio del Control Fiscal mediante el proceso auditor en las entidades vigiladas, y desarrollar las actividades de vigilancia de la gestión fiscal de su competencia. Así mismo emprender los estudios e investigaciones especiales y referentes al ejercicio del control fiscal, formular los planes, programas y proyectos que le sean de su competencia y participar en la formulación y adopción de los planes, programas y proyectos de la Entidad. La dependencia en mención, se encuentra a cargo del Director Técnico de Fiscalización el cual tiene establecidas sus funciones en el Acuerdo 012 de 2012, modificado este de manera parcial por el Acuerdo 011 de 2015; las cuales están siendo desarrolladas pese al escaso recurso humano con el que cuenta esta dependencia.

	FORMATO	3
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Que, el Director Técnico de Fiscalización tiene dentro de sus funciones:


1. Responder ante el Contralor Municipal de Neiva por la vigilancia fiscal integral en todas sus etapas y dimensiones en las entidades pertenecientes a los diferentes sectores.
2. **Proyectar y ejecutar de acuerdo al procedimiento interno, el Plan General de Auditorías de la Entidad.**
3. Aplicar los conocimientos, principios y técnicas de la Profesión y especialidad, para generar nuevos productos y servicios; efectuar aplicaciones de los ya existentes y desarrollar la cultura de la Mejora Continua en la Entidad.
4. Dirigir la evaluación de los sistemas de control interno en las entidades municipales y proponer los correctivos necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento.
5. Dirigir los estudios y validar los conceptos sobre el comportamiento de la gestión fiscal del sector de vigilancia correspondiente, con énfasis en lo que tenga relación con la gestión del Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental.
6. Dirigir y definir los estudios integrales, con el fin de orientar la vigilancia fiscal de manera articulada y encaminada hacia el estudio técnico de la de Economía y Finanzas Municipales.
7. Coordinar la suscripción de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías por las entidades objeto de su vigilancia fiscal, dentro del sector correspondiente, efectuar el seguimiento sobre su cumplimiento, de acuerdo con el reglamento y sin perjuicio del adelanto de los procesos de responsabilidad fiscal por la autoridad competente o la adopción de otras medidas inherentes al ejercicio de la vigilancia fiscal.
8. Exigir informes sobre la gestión fiscal de los servidores públicos, de las entidades municipales y sobre los particulares que ejerzan funciones o administren fondos o recursos de naturaleza pública.
9. **Coordinar todos los aspectos que permitan la articulación adecuada de la vigilancia fiscal, el control social y el medio ambiente.**
10. Proponer al Contralor las políticas, planes, programas y prioridades que deban establecerse para el ejercicio de la vigilancia fiscal y responder por el cumplimiento y buen desempeño de los indicadores y las metas acordadas en el proceso anual de planificación que sean de la responsabilidad de dicha Dirección.
11. Contribuir, en coordinación con el Contralor Municipal, al desarrollo de metodología estandarizada, técnica, para el ejercicio de la vigilancia fiscal y solicitar explícitamente los apoyos y orientaciones requeridos para el efecto.
12. Ejecutar y desarrollar los procesos y procedimientos de la Dirección.
13. Responder los derechos de petición concernientes al campo de sus actuaciones.
14. Ejercer vigilancia sobre la gestión pública y el buen desempeño de las autoridades administrativas.
15. Coordinar los pronunciamientos y ejercer la vigilancia que corresponda, en lo relativo al control de la contratación de urgencia manifiesta de las entidades municipales.
16. Responder por la aplicación de indicadores de gestión, estándares de desempeño y mecanismos de evaluación y control de los procesos a cargo de la Dirección.
17. Implementar en coordinación con el Contralor, mecanismos de información, monitoreo, seguimiento y control de los procesos y procedimientos bajo su

- responsabilidad.*
18. *Presentar reportes periódicos sobre el estado de avance de la gestión de acuerdo con la planeación aprobada.*
  19. *Intervenir en la definición y preparación de los planes de la dependencia de acuerdo con la metodología adoptada y hacer el seguimiento y evaluación de los planes preparando los informes que le sean requeridos.*
  20. *Diseñar, evaluar y controlar planes, programas, proyectos o actividades técnicas o administrativas de la dependencia y garantizar la correcta aplicación de las normas y de los procedimientos vigentes.*
  21. *Coordinar las acciones para revisar y evaluar los planes, programas, políticas, proyectos y estrategias, fijadas por cada entidad, para cumplir con sus objetivos generales y específicos, acordes con su misión.*
  22. *Dirigir, planear, coordinar y controlar las actividades relacionadas con la revisión y fenecimiento de las cuentas presentadas por los responsables, en la forma y términos previstos en las normas legales y reglamentarias.*
  23. *Dirigir, planear, coordinar, y controlar las actividades relacionadas con la evaluación de la gestión y resultados de las entidades vigiladas.*
  24. *Dirigir, planear, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el control financiero de las entidades vigiladas, con base en las normas de Auditoría Gubernamental expedidas por la Contraloría General de la República y que sean adoptadas por la Contraloría Municipal de Neiva.*
  25. *Dirigir y coordinar el proceso de conformación del banco de datos de las entidades sujetas al control fiscal recopilando la información requerida para adelantar las evaluaciones necesarias en cumplimiento de la misión institucional.*
  26. *Solicitar ante entidades oficiales o particulares, conceptos técnicos, cuando la Contraloría Municipal carezca de personal especializado para tal efecto.*
  27. *Dirigir, planear, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la elaboración de los informes de su dependencia, que deba presentar el Contralor al Concejo Municipal, a la Auditoría General de la Nación, y demás órganos o entidades determinados por ley.*
  28. *Adoptar en el desarrollo de sus funciones lo establecido en la normatividad hacia el sistema de Gestión de la Calidad.*
  29. *Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo...” (Acuerdo No. 12 de 2012).*

Que en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2021, se tiene programado desarrollar la Auditoría de Cumplimiento al Municipio de Neiva – Gestión Ambiental vigencia 2020, de conformidad con la siguiente programación:

FECHA PROGRAMADA			N° DE FUNCIONARIOS PROGRAMADOS	FASE DE PLANEACIÓN	FASE DE EJECUCIÓN	FASE DE INFORME	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
INICIO	TERMINACIÓN	PRORROGAS					
12/07/2021	11/10/2021		1	12/07/2021 23/07/2021 (9 días)	26/07/2021 20/08/2021 (19 días)	23/08/2021 24/09/2021 (25 días)	27/09/2021 01/10/2021 (5 días)

Conforme a lo anterior y en pro de dar cumplimiento a los objetivos y metas trazadas para el adecuado desarrollo de la referida auditoría donde se necesita

	FORMATO	5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

realizar un seguimiento técnico desde el ámbito ambiental, se requiere contratar los servicios profesionales de una persona natural con estudios profesionales en ingeniería ambiental que asesore y apoye a la Dirección de fiscalización en la ejecución del proceso auditor a desarrollar; esto en la medida que, se hace necesario contar con dicho apoyo y de manera urgente para dar inicio a la **Auditoría de Cumplimiento al Municipio de Neiva – Gestión Ambiental**, en la cuál es requisito indispensable contar con el perfil del profesional antes mencionado.

Es por ello que la Contraloría Municipal de Neiva, requiere contratar los servicios profesionales de un Ingeniero(a) Ambiental, debido a que la Dirección de Fiscalización no cuenta con profesionales en esa área, siendo indispensable este profesional, para que forme parte del equipo de trabajo y apoye en las auditorias con relación a su especialidad.

Esta solicitud se enmarca en garantizar la eficacia en el apoyo al proceso auditor señalado, el cual se encuentra en el marco de las auditorías programadas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2021 vigencia 2020, es decir, labor que debe contar con el apoyo de un Ingeniero Ambiental, de acuerdo a la solicitud de apoyo para adelantar la contratación de este profesional, dirigida a la Contralora Municipal de Neiva y Posteriormente remitida al Secretario General, con número de oficio 120.07.002-0129, de fecha 29 de junio de 2021 expedida por la Dirección de Fiscalización y radicada con el consecutivo 176 el día 30 de junio de 2021.

De esta manera, una vez verificada la planta global de personal de la Contraloría Municipal de Neiva, se observa que nuestro ente de control no cuenta con ningún ingeniero ambiental, en tanto se presenta debilidades ante el escaso recurso humano, más exactamente con respecto a algunos profesionales que se necesitan dentro de la Dirección de Fiscalización como el del profesional en mención, que apoye a esta dependencia en el cometido de las diferentes actividades y funciones a desarrollar.

Por ello, en el plan de adquisiciones de bienes y servicios de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2021, se establece la necesidad de contratar el apoyo de profesionales en Ingeniería que contribuyan al cometido de las diferentes actividades de la Dirección de Fiscalización y demás dependencias de la Contraloría Municipal de Neiva.

## 2.1 Objetivos

Contratar la Prestación de servicios de un profesional en Ingeniería Ambiental, que apoye a la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, en la realización de la Auditoría De Cumplimiento al Municipio De Neiva – Gestión Ambiental Vigencia 2020 Programada en el Plan De Vigilancia Y Control Fiscal Territorial 2021, de acuerdo a los conocimientos profesionales de la persona en mención en materia ambiental.

## 2.2 Alcance

La Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva es una dependencia misional; dentro de la cual tiene la responsabilidad de planear, dirigir y coordinar las labores relacionadas con el Control Fiscal; y para ejecutar sus funciones, requiere fortalecer la dirección y así cumplir de manera exitosa y eficaz con los términos establecidos dentro del Plan De Vigilancia Y Control Fiscal Territorial 2021 y el plan de acción de la Dirección de Fiscalización, referente al proceso de Auditoría desde la gestión ambiental.


## 2.3 Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

La contratación se realiza en cumplimiento de la Acción/Estrategia *“Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo y políticas públicas del Municipio de Neiva en su gestión ambiental.”* del Objetivo Específico, *“Ejecutar la vigilancia y control de recursos públicos a través de ejercicios efectivos de auditorías.”*, perteneciente al Objetivo Estratégico No. 1, *“Realizar acciones de vigilancia y control a la gestión fiscal de manera oportuna y eficiente”*, del Plan de Acción para la vigencia 2021, dentro del Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Neiva, **“EL CONTROL FISCAL, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”**, para el periodo 2020-2021.

## 3. OBJETO A CONTRATAR

### 3.1 Objeto

**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL QUE APOYE A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL MUNICIPIO DE NEIVA – GESTIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2020 PROGRAMADA EN EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2021.”**

	FORMATO	7
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

### 3.2 Especificaciones Técnicas

#### Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:


CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
(F) SERVICIOS	80000000	80110000	80111600	80111614	Servicios Temporales de Ingeniería
(F) SERVICIOS	77000000	77100000	77101700	77101701	Servicios de Asesoramiento sobre Ciencias Ambientales
(F) SERVICIOS	77000000	77100000	77101800	77101804	Servicios de Auditoría Ambiental de Actividades Específicas

### 3.3 Descripción del perfil objetivo del contratista

Para Realizar el proceso de Contratación de Prestación de servicios profesionales, la Dirección de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva requiere para el desarrollo de sus actividades misionales los servicios de una persona natural que no esté inmersa en inhabilidades, incompatibilidades, ni presentar conflicto de intereses, respecto a las obligaciones que va a desempeñar, que tenga capacidad de contratar y que cuente con las habilidades para brindar apoyo a la Dirección de Fiscalización en las actividades propias adelantadas por el ente de control en pro de alcanzar y culminar los cometidos establecidos en la Auditoría a desarrollar, **el perfil requerido es el de una persona natural con título profesional en Ingeniería Ambiental, no requiere experiencia.**

### 3.4 Disponibilidad de personal.

En los Contratos de Prestación de Servicios es necesario que se expida Certificado de Disponibilidad de Personal, por parte del servidor público que desarrolle funciones de talento humano, para establecer si existe o no personal que pueda desarrollar las actividades que se pretende contratar, o cuando la ejecución de la labor amerita un grado de especialización que impone la obligación de contratar el servicio en mención, o cuando existiendo personal éste es insuficiente.

	FORMATO	8
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Según lo anterior se expidió el certificado de Disponibilidad de Personal el día 30 de junio de 2021, Revisada la planta de personal se evidenció, que la Contraloría Municipal de Neiva, no cuenta con el personal con el perfil de ingeniero (a) ambiental que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto y obligaciones estipuladas, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal.

### **3.5 Lugar de Ejecución.**

El objeto y las obligaciones contractuales se ejecutarán en la ciudad de Neiva (Huila).


## **4. ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

### **4.1 Obligaciones del contratista:**

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

1. Apoyar a la dirección de Fiscalización en el ejercicio del control y resultados de la gestión fiscal de la vigencia 2020, para la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al Municipio de Neiva – Gestión Ambiental programada en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2021.
2. Revisar, evaluar, y emitir concepto sobre los procedimientos realizados por el ente auditado en desarrollo de los procesos administrativos, aplicando los sistemas de control fiscal, de conformidad con la GAT vigente. Al igual que los recursos invertidos del Municipio en proyectos ambientales o similares.
3. Realizar la proyección de traslados de hallazgos a los organismos competentes de aquellos evidenciados en el desarrollo de la auditoría asignada (fiscales, penales disciplinarios), reporte de beneficios, sancionatorios y otros, en caso de que se llegasen a dar.
4. Cumplir con los objetivos generales y/o específicos determinados en el memorando de asignación del proceso auditor correspondiente, aplicando las directrices de la GAT vigente, la gestión documental y entrega de los expedientes que resulten de dicha actividad, tanto en medio físico como magnético.



	FORMATO	9
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

5. Asistir a las mesas de trabajo que se realizan de validación para comunicar a los sujetos de control y aclaración de hallazgos cuando se le asigne, al igual que a las demás diligencias propias para el desarrollo del proceso auditor, cuando sean requeridas a petición del Director Técnico de Fiscalización.
6. Realizar y entregar los papeles de trabajo, debidamente referenciados y soportados que resulte de las Auditorias a desarrollar.
7. Acatar las instrucciones que se impartan para el cabal cumplimiento del presente contrato, por medio del supervisor designado para el efecto.
8. Presentar mensualmente informe en físico de los avances sobre las labores asignadas y ejecutadas.
9. El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP dentro del primer mes de ejecución del contrato.
10. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (ARL) y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
12. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
13. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
14. Presentar al supervisor el informe final de actividades ejecutadas durante el plazo de ejecución contractual en medio físico y CD.
15. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

#### **4.2 Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva.**

Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la Contraloría, para la correcta ejecución del contrato.
2. Suministrar al contratista el número para ingresar a la página del SIGEP, para registrar la hoja de vida.
3. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
4. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales.
5. Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato.
6. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor pactado de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos.


**5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN**

La selección del contratista se realizará por medio de la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Se contrata directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad directamente relacionada con el área; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, por tanto, se justifica entonces la contratación de los servicios profesionales.

	FORMATO	11
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

### 6.1 Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales que prestan sus servicios profesionales en ingeniería, en las entidades y organismos del Estado.

La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de las actividades a desarrollar, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas.

La Contraloría Municipal de Neiva considera que para la ejecución del objeto del contrato necesita de una persona natural que acredite el título profesional en Ingeniería Ambiental.

### Relación de contratos SECOP II

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente documento, en la vigencia 2021, en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

Relación contractual vigencia 2021 verificados en la plataforma SECOP II

No. del Proceso	Entidad	Objeto	Valor del Contrato
1670	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	PRESTAR APOYO COMO INGENIERO AMBIENTAL A LA ENTIDAD	Valor Total del Contrato: \$45'520.000 Plazo de Ejecución: 8 Meses <b>Mensualidades por la Suma de: \$5'690.000</b>
CPS-00846-2021	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR LAS	Valor Total del Contrato: \$13'331.960 Plazo de Ejecución: 5 Meses

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

		ACTIVIDADES QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, CAS	<b>Mensualidades por la Suma de: \$2'666.392</b>
CD-AAC-033-2021	ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL DE APOYO A LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE	Valor Total del Contrato: \$30'000.000 Plazo de Ejecución: 6 Meses <b>Mensualidades por la Suma de: \$5'000.000</b>
DC-SI-CD-327-2021	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN RUTINARIA CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL INCLUIDA EN EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	Valor Total del Contrato: \$19'838.000 Plazo de Ejecución: 160 Días <b>Mensualidades por la Suma de: \$3'719.625</b>
OMAG-CPS-004-2021	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO APOYO ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	Valor Total del Contrato: \$12'000.000 Plazo de Ejecución: 120 Días <b>Mensualidades por la Suma de: \$3'000.000</b>
CPS 0533-2021	CORTOLIMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA LIBRE, INDEPENDIENTE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA DE CORTOLIMA, COMO INGENIERA AMBIENTAL PARA APOYAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, DECLARATORIA DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DEL	Valor Total del Contrato: \$17'600.000 Plazo de Ejecución: 165 Días <b>Mensualidades por la Suma de: \$3'200.000</b>

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

<p>FACATATIVA-DI-039-21</p>	<p>ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA</p>	<p>TOLIMA. CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES, PLANES Y PROGRAMAS DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012.</p>	<p>Valor Total del Contrato: \$16'140.000</p> <p>Plazo de Ejecución: 6 Meses</p> <p><b>Mensualidades por la Suma de: \$2'690.000</b></p>
<p>CTO-PSP-014-2021</p>	<p>CORPOCESAR</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, PARA QUE ACOMPAÑE A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUS DEPENDENCIAS Y LA OFICINA JURÍDICA EN EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE SU COMPETENCIA.</p>	<p>Valor Total del Contrato: \$14'844.000</p> <p>Plazo de Ejecución: 6 Meses</p> <p><b>Mensualidades por la Suma de: \$2'474.000</b></p>

Revisados los contratos anteriores, con objetos similares al de la presente contratación, suscritos por Entidades Públicas, y publicados en la Plataforma Secop II para la vigencia 2021: Se logró determinar que el menor valor pagado por una entidad estatal, por la prestación de servicios profesionales en Ingeniería Ambiental; corresponde al contrato con honorarios mensuales de \$2'474.000. Conforme a lo anterior y atendiendo a la disponibilidad presupuestal fijada en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2021, aunado a las obligaciones y al perfil señalado para ejecutar el futuro contrato, el cual no requiere de experiencia profesional; la entidad determinó que el valor a pagar por concepto de honorarios mensuales a la persona natural que desarrollará la prestación de servicios conforme al objeto enunciado será por la suma de \$1'500.000, durante tres meses.

## 6.2 Valor

El valor del contrato se realizará por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista, previa certificación del cumplimiento de las actividades encomendadas por el supervisor del contrato.

### 6.3 Forma de pago

La Contraloría Municipal de Neiva, realizará TRES (3) pagos mensuales cada uno por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) M/CTE, en la cuenta que indique el contratista, previa presentación de la cuenta de cobro y del informe mensual, relacionado con el cumplimiento del objeto contratado, para lo cual, deberá evacuar los requerimientos escritos o verbales que realice el supervisor del contrato, además de anexar los soportes requeridos por la tesorería de la Entidad.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del Contratista de la planilla de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).

Descuentos: El Contratista deberá tener en cuenta que la Contraloría efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipales vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.

### 6.4 Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal


El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.009, fuente 230204 – *APORTE MUNICIPIO FUNCIONAMIENTO, "Servicios para la comunidad, sociales y personales"*.

Para atender el monto del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000035 del 06 de julio de 2021.

## 7. PLAZO Y VIGENCIA

El plazo para la ejecución del contrato será de TRES (3) meses, sin que en ningún caso supere el día 31 de diciembre de 2021; los cuales se contarán a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.


El plazo de vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para la realización de la respectiva liquidación contractual.

	FORMATO	15
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

## 8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La Contraloría Municipal de Neiva identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGACIÓN
	PROBABILIDAD	IMPACTO				
<b>Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual</b>						
Selección del contratista, sin el cumplimiento de los requisitos de Idoneidad y experiencia	2	4	A Zona de Riesgo Alto	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA	Revisión Exhaustiva y detallada de los soportes y documentos que entrega el futuro contratista en la presentación de su oferta
<b>Durante la Etapa de Celebración del Contrato</b>						
La no firma del contrato	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA	Requerir al Contratista durante la remisión de los documentos previos en la Plataforma SECOP II
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA	Requerir durante el término de traslado al contratista para la correspondiente legalización
<b>Durante la Etapa de Ejecución del Contrato</b>						
Incumplimiento del objeto contractual	3	5	E Zona de Riesgo Extrema	C Cumplimiento	CONTRATISTA	Supervisión constante al Contratista por parte del Servidor Público Designado para tal efecto
Contagio por el Virus denominado COVID-19	4	4	E Zona de Riesgo Extrema	B Biológico	CONTRATISTA	Propender y brindar al contratista las condiciones de bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud

	FORMATO	16
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

## 9. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende, la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de un funcionario de la entidad que estará atento en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

## 10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Según el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

*"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"*

*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."*

Por lo anterior, esta contratación directa, no está cobijada por un Acuerdo Comercial.


## 11. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Director Técnico de Fiscalización de la Contraloría Municipal de Neiva, o quien haga sus veces.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

El supervisor, está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos

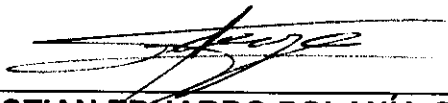


	FORMATO	17
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de vigilancia y control fiscal en cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide a los 09 días del mes de julio del año 2021.



**CRISTIAN EDUARDO POLANÍA GARCÍA**  
 Director Técnico de Fiscalización

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Cristian Eduardo Polanía García	Dir. Tec. Fiscalización		Julio 09 de 2021
Revisado por:	Jaime Enrique Jiménez López	Secretario General		Julio 09 de 2021
Aprobado por:	Jaime Enrique Jiménez López	Secretario General		Julio 09 de 2021

Los arriba firmantes de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.

